BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN 07/10/2025 17:24:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d88eae52-a391-fb29-a446-0050569b6280

Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE LOS INTEGRANTES DE LA LISTA DE INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS SANITARIOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE DESEEN IMPARTIR MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ATRIBUIDOS DE ESTA ESPECIALIDAD EN EL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL HESPÉRIDES.

El día 2 de octubre de 2025 se convocó en esta Consejería a determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseasen impartir la especialidad de Procesos Sanitarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026 (artículo 34, punto 2),

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA	Nº LISTA	NOTA OPOSICION
1	***4919**	VICENTE JARA, ALICIA	69-Lista Interinos Bloque 2 Oposición 2025	25000290	2,4840
2	****5793*	ZERVA, PANAGIOTA	69-Lista Interinos Bloque 2 Oposición 2025	25000570	1,0969

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN 07/10/2025 17:24:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d88eae52-a391-1b29-a446-0050569b6280

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	***8670**	BELTRA APARICIO, EMMA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
2	***2272**	DOLS MERINO, YOLANDA	No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
3	***5231**	GALVEZ SOLER, PEDRO	No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
4	***3752**	GARCIA HERNANDEZ, ALMUDENA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
5	***9946**	NAVARRO RUIZ, ELISA	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
6	***5797**	OLIVER FERNANDEZ, MARIA	No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
7	***6480**	RUIZ GARCIA, PABLO	No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.
8	***4924**	SANCHEZ COSTAS, ISABEL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria. No pertenecer a la lista de interinos de Procesos Sanitarios.

SEGUNDO.- Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de sustitución de la especialidad de Procesos Sanitarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el art. 35 de la Orden de 30 de junio de 2025, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026, esta adjudicación además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2025-2026.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el artículo 38 de la orden de 30 de junio de 2025, citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva del procedimiento a la primera o primeras personas de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la resolución definitiva con un mejor derecho, sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de dos días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente orden. Estas reclamaciones deben enviarlas al siguiente correo electrónico: c.urgentes@murciaeduca.es

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM Nº229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

BALSAS Ramon, MARIA DEL CARMEN 07/10/2025 17:24:53
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d88eae52-a391-1b29-a446-0050569b6280